



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003714

LA PLATA, 07 SEP 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1228313/2023, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de ARTÍCULOS DE FERRETERIA, con destino a la DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES, mediante Solicitud de Pedido Nro.1915/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 214/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N°1: Pertenciente a la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S. quien cotiza la totalidad de los ítems 1/8 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$4.806.100,00).

SOBRE N°2: Pertenciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems 1/8 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$5.117.460,00).

Firmas invitadas que no cotizan: COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA CASA BRANCHESI,ANDA S.A.

Que de las propuestas presentadas por la firma: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S. quien cotiza para la totalidad de los ítems 1/8, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$4.806.100,00), resulta ser la oferta de menor valor, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 214/2023, efectuado con fecha de apertura 17 de Agosto de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S.: la totalidad de los ítems 1/8, por menor valor, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$4.806.100,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 N°1808 esquina 514.

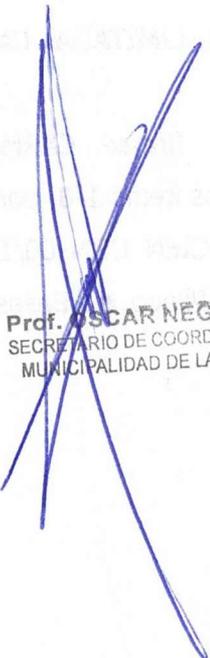
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL – Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL -Fuente de Financiamiento: 110– Tesoro municipal.-

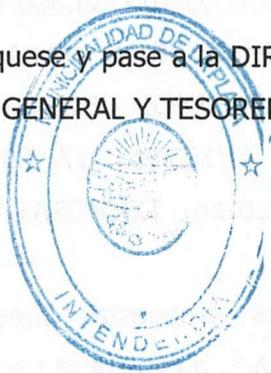
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata